

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15239 REAL DECRETO 885/2006, de 18 de julio, por el que se declara la jubilación voluntaria por edad, de don José Antonio González González.

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el artículo 28.2.b) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 8 de marzo del año 2006.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria por edad de don José Antonio González González, Magistrado, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, por tener cumplidos más de sesenta años de edad y haber prestado servicios efectivos al Estado durante más de treinta años, con efectos del día 31 de agosto del año 2006, y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, el 18 de julio de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

15240 REAL DECRETO 886/2006, de 18 de julio, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente para el servicio, de don Luis Valentín López-Calderón Barreda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el artículo 28.2.c) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 12 de julio del corriente año 2006.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales, del Magistrado, don Luis Valentín López-Calderón Barreda, Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca, con efectos del día 12 de julio de 2006 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, el 18 de julio de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

15241 ORDEN MAM/2708/2006, de 11 de agosto, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria pública efectuada por Orden MAM/1895/2006, de 9 junio, para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

Por Orden MAM/1895 /2006, de 9 de junio («BOE» de 15 de junio), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» de 29 de julio),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se recoge en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.-Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «BOE», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 11 de agosto de 2006.-La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ANEXO

Convocatoria: Orden MAM/1895/2006, de 9 de junio («BOE» de 15 de junio)

Puesto adjudicado:

Centro Directivo Unidad/OO.AA.: Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. Organismo Autónomo Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Localidad: Cartagena. Niv.: 29. C.E.: 17.558,52.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, Localidad: M.º Medio Ambiente-O.A. Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martínez Francés, Andrés. NRP: 2296437724 A1000. Grupo: A. Situación administrativa: Servicio Activo.